

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Las reformas: Algunas noticias sobre su orientación.—Oposiciones á Escuelas de 2.000 y más pesetas.—Publicación de nombramientos.—Material escolar.—Desde Ciudad Real.—De Madrid: Asamblea de Maestros Auxiliares.

DE PEDAGOGÍA.—Organización escolar en Zurich.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre provisión de Escuelas. (Cesáreo Moliner).—¿Hay error ó qué es? (G. V.)

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Valladolid y Lérida.

CONSULTAS.—Imposibilidad física.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.

PROPUESTAS.—Concurso único de Barcelona (conclusión), Madrid y Toledo.

VACANTES.—Concurso único de Burgos, Coruña, Orense, Pontevedra, Lugo, Santander, Palencia y Vizcaya.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría; Barcelona, Córdoba, Madrid, Valladolid y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Teruel.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—«Legislación de primera enseñanza», por D. Rufino Blanco.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

## Condiciones de suscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

**Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma: Getafe (Madrid) . . . y luego la fecha.**

## De Actualidad.

### ∞ LAS REFORMAS.

#### Algunas noticias sobre su orientación. ∞ ∞ ∞

El asunto de mayor actualidad es el referente á las reformas proyectadas por el señor La Cierva. ¡Hablemos, pues, de las nonatas reformas!

El Ministro ha querido cerciorarse bien de lo que hace, y al efecto ha consultado particularmente á muchas personas.

También estudia las indicaciones que han hecho por escrito algunas autoridades, que ya conocen en parte nuestros lectores.

A mayor abundamiento, el Sr. La Cierva reunirá al Consejo de Instrucción pública en esta misma semana, si no hay alguna dificultad.

Como ya hemos indicado, y salvo modificaciones posibles, y aun probables, las reformas se inspiran en un criterio radicalísimo, nuevo completamente en la primera enseñanza.

Se hace una escala de sueldos, que tiene gran semejanza con la del proyecto de bases del Sr. Allendesalazar.

En ese sueldo se incluyen las retribuciones y la gratificación de adultos.

Hay el propósito de que en adelante el sueldo no sea de la Escuela, sino del Maestro. Esto es de la mayor importancia, porque siendo el sueldo personal, puede ascenderse sin salir de la misma población.

En la escala de sueldos se proyecta que haya sueldo propiamente tal, é indemnización por residencia para las grandes poblaciones.

Se formarán escalafones y—ese es el propósito—se ascenderá de unas á otras categorías dentro de la misma Escuela; de manera que el Maestro de un pueblo pequeño puede llegar á tener—salvo la indemniza-

ción de residencia—el mismo de una capital y aun de Madrid.

*Ningún ascenso se podrá obtener sin previas oposiciones.* Y se aspira á que sean muy rigurosas, eficaces, demostrativas de adelanto escolar y de conocimientos.

Esas oposiciones se harán, á lo que parece, por anticipado; esto es, *formando listas de aspirantes*, que servirán: una para proveer inmediatamente las vacantes que resulten, otras para conceder los ascensos de categorías, apenas se produzcan, por orden de numeración en las listas, sin salir de las mismas poblaciones.

De esta manera las interinidades desaparecen y las vacantes durarán muy pocos días.

Se ha dicho que estas listas de aspirantes se formarán por provincias; se ha hablado también de distritos universitarios, mas nada parece decidido.

Verdaderamente el caso es difícil, puesto que, si para la creación de categorías se toman como base las actuales de cada provincia y se hacen listas de aspirantes en cada provincia, el ascenso para muchos quedará casi de hecho suprimido.

Además, esto crearía grandes dificultades para pasar de unas provincias á otras, é imposibilitaría á muchos Maestros trasladados por ascender, para volver á sus provincias ó regiones.

Los fondos pasivos también aparecen amenazados con esta reforma, si no se buscan medios, arbitrios ó recursos para compensar la baja de vacantes y de interinidades.

Hay tres ó cuatro categorías de Maestros en la actualidad, que al hacerse la acumulación de todos los emolumentos, más resultan perjudicados que favorecidos.

Se trata de llevar la reforma inmediatamente á la *Gaceta*, aunque, como se comprende, no podrá comenzar á regir en todas sus partes hasta que haya nuevos presupuestos.

La reforma de la escala de sueldos supone aumento de unos cinco millones de pesetas.

Otros muchos detalles podríamos añadir, pero basta lo dicho para señalar la orientación general de la reforma.

Después de todo, aún está el asunto en el

telar, aún andan en ello bastantes manos y aún puede sufrir muchas modificaciones.

Esperemos, pues, un poco para ver lo que, en definitiva, se hace, y para juzgar de hechos, no de propósitos.

### Oposiciones á escuelas de 2.000 y más pesetas.

A las anunciadas últimamente se han presentado más de trescientas instancias de Maestros y unas doscientas sesenta de Maestras. El ingreso por papel sellado para el Estado se multiplica, así que es una delicia. Pronto, quizá antes del período electoral, se hará el nombramiento de tribunales.

### Publicación de nombramientos

Para no retrasar la provisión de Escuelas, se ha decidido seguir haciendo nombramientos, no obstante el período electoral, y publicar esos nombramientos en la *Gaceta*, en cumplimiento de la ley electoral. ¡Nos parece muy bien! ¿Y no podría hacerse esa misma publicación en todo tiempo?

### Material escolar

Son bastantes las provincias que aún no han remitido al Ministerio las certificaciones necesarias para expedir los libramientos del material escolar, por lo cual es posible que se retrase el pago.

### Desde Ciudad Real

Nos escriben desde Ciudad Real dando detalles de la solemne inauguración del curso de trabajos manuales que allí se está celebrando y de la animación con que prosiguen los trabajos.

Si el espacio nos lo consintiera, reproduciríamos alguna de estas cartas y la descripción que hacen los periódicos locales de la inauguración del curso, pero hoy hemos de limitarnos á felicitar sinceramente á los organizadores, á los Profesores y á los alumnos Maestros.

### DE MADRID: Asamblea de Maestros Auxiliares.

El Presidente del *Centro de Maestros Auxiliares propietarios de las Escuelas públicas de Madrid*, nos ruega publiquemos las manifestaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el citado Centro está completamente conforme con que se celebre en esta Corte, el 15 del actual, una Asamblea de Maestros Auxiliares, en la cual estén representados, por provincias ó por distritos universitarios, todos los compañeros que desempeñen sus cargos en propiedad, para discutir y gestionar de los Poderes públicos los puntos que *D. Pantaleón Miguel Castañer*, ilustrado Maestro Auxiliar de una Escuela pública de Valencia, propuso en el artículo titulado *Maestros Auxiliares*, inserto en la página 212 de este periódico, correspondiente al 25 de Febrero último, y

2.<sup>a</sup> Que por un error de ajuste no se ha publicado dicho artículo en el último número de EL DEFENSOR, contribuyendo á la mayor propaganda y mejor éxito de la Asamblea, como es su deseo y seguramente el de todos sus compañeros, creyéndola además de suma oportunidad en estos momentos.

Compañeros: ahora ó nunca, pronto lo veremos, Dios mediante (1).

## De Pedagogía.

### Organización escolar de Zurich.

Nuestro querido amigo y corresponsal Herr Carl Dernehl, que ha pasado larga temporada estudiando la organización escolar de la Suiza alemana, nos ha enviado un artículo muy interesante acerca de la organización pedagógica de las Escuelas de Zurich.

La extensión de la parte oficial nos impide insertar hoy este artículo, que podrán leer nuestros compañeros en uno de los próximos números.

## Anuario del Maestro para 1905.

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

Calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo, etc. DOS PESETAS ejemplar. Se remite por 2,25 pesetas certificado.

(1) Se ruega la publicación de estas líneas, á todos los periódicos profesionales.

## Ecos del Magisterio.

### Sobre provisión de Escuelas.

He leído, con la atención que se merece, la carta que el Ilmo. Sr. Rector de Valladolid se ha dignado remitir para su publicación en el periódico que usted tan dignamente dirige, y estando conforme en un todo con las bases expuestas por dicho señor, en lo que respecta á la provisión de Escuelas como en lo demás, no puedo por menos que dirigirle mi más entusiasta felicitación; deseando que la campaña emprendida por usted y secundada por la autorizada opinión de los respetables señores Rectores y Secretarios de Universidades, llegue al convencimiento del señor La Cierva y se digne reformar el Reglamento de provisión de Escuelas en la forma que tan magistralmente presenta el Ilmo. Sr. D. Antonio Alonso Cortés.

A la escala de sueldos propuesta por dicho señor habría que aumentar por concepto de retribuciones una cuarta parte, y otra cuarta por la clase de adultos. De este modo resultarían las siguientes escalas de sueldo: 900, 1.200, 1.500, 1.800, 2.400 y 3.000 pesetas; aumentando á esta última categoría 500 pesetas más en las seis ú ocho poblaciones más populosas de España.

A la categoría de 1.500 he consignado 1.600, entre otras razones, por ser el término medio entre 1.200 y 2.000.

CESÁREO MOLINER.

Regués (Tarragona).

### ¿Hay error ó qué es?

En la propuesta del concurso único de Madrid figura D. Eduardo Martínez Sáiz con 625 pesetas 22 años, 4 meses y 26 días de servicios en propiedad.

El 1903, en las propuestas de Ciudad Real figura D. Eduardo Martínez Sáiz, con 1 año, 7 meses y 26 días. ¿Hay error en la computación? ¿Se trata de dos personas distintas, caso verdaderamente extraordinario? ¿Qué es ello?

G. V.

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

Valladolid.—El resultado de las oposiciones verificadas á Escuelas de niñas, es el siguiente:

De sueldo superior á 825 pesetas.—Núm. 1, doña Camila Redríguez Pardo, para la Auxiliaría de Bilbao; núm. 2, doña Aurora Nicasia López Sánchez, para la de Eibar (Guipúzcoa).

De 825 pesetas.—Núm. 1, doña Rafaela Gómez, para Casasola de Arión (Valladolid); 2, doña Amparo Gutiérrez, para Jemein (Vizcaya).

**Lérida.**—En los ejercicios de oposición celebrados en la Normal de Maestras de esta ciudad, han sido calificadas las opositoras en el orden siguiente: Núm. 1, doña Jacinta Calaf; 2, doña Asunción Baches; 3, doña Manuela Planas, y 4, doña María Fornés, habiendo elegido las Escuelas de Solsona, Serós, Orgañá y Os de Balaguer, respectivamente.

Por falta de opositoras ha quedado sin adjudicar la Escuela de San Lorenzo de Morunys.

## CONSULTAS

### Imposibilidad física

*Sra. D.<sup>a</sup> I. G. en C. (Tarragona).*—Hoy no es posible conseguir jubilación por imposibilidad física, sea cualquiera el tiempo de servicios que se lleve en la enseñanza pública. No hay más jubilación que por edad cuando se cumplen los sesenta años y se tienen más de veinte de servicios.

En caso de imposibilidad sólo cabe la sustitución con la mitad del sueldo, para lo cual es preciso tener más de diez años de servicios. Una vez lograda la sustitución, no se puede volver á la enseñanza pública en ningún caso.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**2 Marzo.**—Real orden concediendo el premio de antigüedad de 250 pesetas anuales á los Profesores que se indican.

—Otra admitiendo la dimisión presentada por D. Jerónimo Edilla del cargo de Aparejador de construcciones civiles de las obras de Santiago, y nombrando en su reemplazo á D. Luis Alvarez Bermejo.

*Subsecretaría.*—Nombramiento de Tribunales de oposiciones á la Cátedra de Cálculo integral y Mecánica racional, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid, y á la de Análisis Matemático de la misma Escuela.

—Anunciando la provisión, por oposición libre, de la Cátedra de Física industrial, Termotecnia y Motores, de la Escuela Superior de Industrias de Villanueva y Geltrú.

*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á cinco plazas de Profesor auxiliar de Dibujo geométrico, vacantes en las Escuelas de Artes é Industrias de Madrid y Córdoba.

*Universidad de Valencia.*—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante, sin retribución, con destino á la Escuela Superior de Comercio de Alicante.

**3 idem.**—Reales órdenes de personal de Universidades é Institutos.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso libre la provisión de la clase de Física general, vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Cádiz.

*Instituto del Cardenal Cisneros.*—Convocando á los opositores á la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, del Instituto de Canarias.

**4 idem.**—Real orden dando las gracias á la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, por su donativo á la Biblioteca provincial de Cádiz de los fondos que constituían su Biblioteca.

—Otras disponiendo se anuncie á concurso libre la provisión de la Cátedra de Electrotecnia de la Escuela Superior de Industrias de Cartagena, y á traslación las Cátedras de Dibujo de los Institutos de Baleares y Segovia.

—Otra nombrando Catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad Central á D. Adolfo Bonilla.

*Subsecretaría.*—Nombramientos de Maestros para Escuelas de primera enseñanza.

**5 idem.**—Arreglo escolar provisional de la provincia de Castellón.

### PROPUESTAS

#### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE 1904

**Barcelona. (Conclusión).**—Doña Modesta Santmartí, con 500 pesetas, 4 años, 4 meses y 12 días, para Gallifa; doña Dolores Casals, 4 y 9, para Montañola; doña Enrica Rosiñol, 14 días, para Espuñola; doña Consolación Frasquet, para Sagás; doña Amalia Iglesias, para Viver; doña Dolores Gomar, Auxiliar gratuita, para Figols; doña Josefa Dabau, Auxiliar gratuita, para Santa Cecilia de Voltregá; doña Ana Perona, Auxiliar gratuita, para Sagás; doña Dolores Rovira, 6, 10 y 15 de servicios interinos, para Pruit; doña María Teresa Sardús, 6, 5 y 2 id. id., para La Bolla; doña Carmen Geys, 4, 5 y 11 id. id., para La Quart; doña Josefa Boquer, 4, 3 y 12 id. id., para Gisclareny; doña Encarnación Vila, 3 y 9 id. idem, para Saldes; doña Salvadora Sabater, 3, 8 y 19 id. id., para Capolat.

*Sin propuesta.*—Doña Teresa Aguiló, doña Angela Grau, doña Angela Segarra, doña María Pilar Corominas, doña María Hortensia Alguacil, doña Matilde Causá, doña Ursula Gularon, doña Pascuala Roca, doña María Bravo, doña Coloma

Fransoy, doña Dolores Esteve Prat, doña Catalina Mateu, doña Buenaventura Guixá, doña María Gili, doña Josefa Prat, doña Teresa Mestre, doña Encarnación Gracia, doña María Noguera, doña Flora Garriguer; doña Josefa Simó, doña Margarita Fleta, doña María Castellá, doña Josefa Meléndez, doña Manuela de la Llera, doña Gertrudis Mañá, doña Catalina Jiménez, doña Emilia Mir, doña María Capella, doña Elvira Barberá, doña Amalia Marsal, doña María Angeles Biosca, doña Magdalena Bertrán, doña Carmen Bel, doña Concepción Solá, doña María Ignacia Tapiés, doña Felipa Loza, doña Josefa Anglada, doña Rosa Guardia, doña Concepción Bosch, doña Jacinta Vilalta, doña Josefa Riera, doña Marcellina Coy, doña Francisca Farré, doña María Bohigues, doña María Consolación Casals, doña Juana Abelli, doña Emilia Fabra, doña Julia López, doña Alejandrina Martí, doña María Concepción Pérez, doña Magdalena Llabrés, doña María Luisa Peiró, doña Teresa Casas, doña Eulalia Pastor, doña Emilia Padró, doña Francisca Molins, doña María de la A. Codony, doña Joaquina Martínez, doña Carmen Cardona, doña Agustina Castelló, doña Amparo Serra, doña Agustina Tubau, doña Emilia Bisbal, doña Niceta Gou, doña Mercedes Pasarell, doña Josefa González, doña Concepción López, doña Carolina Espinal, doña Concepción Ana Blasco, doña Teresa Casevas, doña Dolores Sanmartí, doña Ignacia Company, doña Dolores Ribas, doña Carolina Pérez.

*Aspirantes excluidas.*—Doña Esperanza Arenas, doña Carmen Ordí, doña Pilar Vilá, doña Adelaida Isern, no dicen en la hoja el sueldo que actualmente disfrutan; doña María de la Estrella Pons, no reseña la cédula; doña Francisca Jorba, por haber remitido la hoja fuera de plazo según se comprueba; doña Antonia Perotes, por falta de documentación; doña Sofía Roca, por estar la hoja certificada fuera de plazo; doña Trinidad Izquierdo, por enmiendas y raspaduras en la hoja no salvadas; doña Ana Cid, doña Teresa Bordanoba, doña María Teresa Pagés, por haberlas depositado en el correo fuera de plazo; doña Clara Piñol, por falta de documentación.

(Boletines Oficiales de 21 y 23 Febrero).

**Provincia de Madrid.**—*Maestras con servicios en propiedad:* Núm. 1, doña Raimunda Martín, con 1.000 pesetas de sueldo y 7 años, 4 meses y 20 días de servicios, para Loeches; 2, Fernanda Barón; 3, Consuelo Grau, con 650 y 4, 9 y 22, para Los Molinos; 4, Jenara Peinado, con 625 y 19, 7 y 17, para Valdeavero; 5, Rosario Coronado; 6, María Luisa Rodrigo; 7, Ramona Vallés; 8, Hermenegilda Ca-

rril; 9, María Paulina Salvadora Molina, con 625 y 12, 2 y 19, para Majadahonda; 10, Emilia Martínez; 11, Petra Navalporto; 12, Agueda Barahona, con 625 y 13, 9 y 3, para plaza en Guadalajara; 13, Josefa Mesquida; 14, Catalina Sofía Frías; 15, Julia Eustaquia Peceño; 16, Josefa Clemente; 17, María Alvaro; 18, María del Pilar Martínez, con 625 y 10, 7 y 22, para plaza en Toledo; 19, Francisca Margotón; 20, Aquilina Barrio; 21, Heliodora Martín; 22, Elisa Docasar; 23, Toribia Balbina Josa; 24, Petra López; 25, María Piñeiro, con 625 y 8, 2 y 0, para plaza en Guadalajara; 26, Aurelia Beatriz García, con 625 y 7, 1 y 29, para plaza en Ciudad Real; 27, Nicolasa Teresa López; 28, Juana de la Hoz; 29, Laura Bravo; 30, María de los Angeles Fuertes, con 625 y 2, 1 y 7, para plaza en Guadalajara; 31, Margarita Vázquez, con 625 y 2, 0 y 22, para plaza en Cuenca; 32, Luisa Hernández; 33, Elvira López; 34, Felisa Zaldívar; 35, Matilde Serrato; 36, Fuencisla Latre, con 625 y 1, 7 y 23, para plaza en Ciudad Real; 37, Natividad Magdalena y Martínez; 38, María Lagarejos, con 625 y 1, 7 y 4, propuesta en la provincia de Cuenca; 39, Mercedes López, con 625 y 1, 7 y 1, ídem ídem; 40, Valentina Melgosa; 41, María de los Dolores Marcos; 42, Elisa Rabanal, con 625 y 1, 6 y 17, propuesta para Guadalajara; 43, Valentina Valdeolivas, con 625 y 1, 6 y 16, para Manzanares el Real; 44, María Clotilde Lozano, con 625 y 1, 6 y 12, para El Boalo; 45, María Elisa Cabezón, con 625 y 1, 1 y 17, para plaza en Toledo; 46, Aurora Ulloa; 47, María de la Esperanza García; 48, Antonia Martín; 49, María Concepción Avila; 50, Bonifacia Sánchez; 51, Eulalia Mendo; 52, Paula María Santos; 53, Dolores Cañiz; 54, María de la O. Hidalgo; 55, Cándida Hernández; 56, Micaela Martín; 57, María de la Purificación Rumbau; 58, Dionisia Saldaña; 59, Dionisia Vicenta de la Paz, con 500 y 10, 11 y 29, para Redueña; 60, María Diez; 61, Micaela de la Fuente; 62, Josefa Martín; 63, Cándida Ruiz, con 500 y 7, 9 y 4, para plaza en Ciudad Real; 64, María de la Paz Hernán; 65, Basilia Domínguez; 66, Nicomedes Chana; 67, Bienvenida Villanueva; 68, Felisa García; 69, Virginia Sanz; 70, Leonor Diez, con 500 y 6, 0 y 9, para Fresno de Torote; 71, Mariana Uriel; 72, Eduvigis Simón; 73, Alejandra Torán; 74, Petra Manuela Pérez; 75, Bernarda Ortega; 76, María Natividad Fernández; 77, Ursula Dominga Vallejo; 78, Juana Núñez; 79, Francisca Martín, con 500 y 3, 5 y 18, para plaza en Toledo; 80, Isabel Pardo, con 500 y 1, 5 y 16, para Braojos; 81, María de la Asunción Sandino, con 500 y 0, 8 y 13, para Navalespina; 82, María Herranz; 83, Dolores Aparicio; 84, María del Amparo Oñate.

*Maestras con servicios interinos:* Núm. 85, doña Fuencisla Martín, con 4 años, 11 meses y 4 días, para Hiruela; 86, Justa Calvo, con 4, 4 y 27, para plaza en Guadalajara; 87, Antera Martín, con 4, 2 y 20, ídem id.; 88, María de las Nieves Miranda, con 3, 9 y 27, para Madarcos; 89, Manuela Aguirre, con 3, 9 y 21, para Navarredonda; 90, Baltasara Pascual, con 3, 8 y 15, para Puebla de la Mujer Muerta; 91, Ramona Maicas; 92, Juana Míguez; 93, Micaela Pintado; 94, María del Carmen López; 95, María Patrocinio López; 96, Magdalena Aldaz; 97, Desideria Garrido; 98, Francisca García; 99, María Dolores López; 100, Pilar García; 101, Carmen Mantecón; 102, Benita Rodríguez; 103, María Dolores Balaguer; 104, María Guadalupe Gómez; 105, Amparo Conde; 106, Salustiana García; 107, María de la O Ramona Baeza; 108, Elisa Calvete; 109, María Concepción Ana Blasco; 110, Juana Soledad Moya; 111, Segunda Fernanda García; 112, Gloria Moreno.

*Aspirantes excluidas:* Doña Ascensión Zamora y Rodón, por defectos en la hoja de servicios.

Doña Isabel Sanz y López, por no acreditar en forma legal hallarse en posesión del título profesional.

Doña Faustina Núñez Martín, por no acreditar hallarse en posesión del título profesional ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes, y por no consignar en su hoja de servicios la causa del cese en la Auxiliaría gratuita de las Escuelas de esta corte.

Doña Francisca González y Fernández, por no hallarse en posesión del título profesional, ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

Doña Carmen González Oñoro, por solicitar en una instancia Escuelas de distintas provincias.

Doña Inés Alameda y Casado, por solicitar en una instancia Escuelas de distintas provincias, y por defectos en su hoja de servicios, en cuya certificación se expresa que no ha acreditado el cese en la Escuela de Codes.

Doña María del Carmen Rubio y Choza, por no acreditar la causa del cese en la última plaza servida, ni hallarse rehabilitada para volver al ejercicio activo de la enseñanza.

Doña María Zumeta y Villar, por estar en observación por enfermedad.

Doña Florentina Martín Bayón y doña María Aranda y Lobo, por no justificar hallarse capacitadas para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Valentina Martínez Jiménez, por carecer su hoja de servicios de la certificación que la legalice.

Doña Emilia González Díaz, por no estar dirigida su instancia al Rectorado, según prevenía el anuncio del concurso.

Doña Brígida Jiménez González, doña María Basilisa Traba y Turnes, doña Isolina Atienza y Ortega, doña Agustina Rodríguez Gallego, doña Elisa de la Torre Martín, doña Iluminada Serrano García, doña Cipriana Sánchez Casado y doña Vicenta Sánchez Jiménez, por haber presentado su instancia fuera del plazo de la convocatoria.

Lo que, en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica para conocimiento de las aspirantes, las cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 11 de Febrero de 1905.—El Rector,  
*R. Conde.*

(B. O. 3 Marzo.)

**Toledo.** — *Maestras con servicios en propiedad:* Número 1, doña Juliana Bozosa y Esteban, con 825 pesetas, 10 años, un mes y 6 días, para Albarreal de Tajo; 2, María Burriel y Vázquez, con 625, 18, 5 y 6, para Manzaneque; 3, Ángela Bautista Rodríguez, con 625, 13, 5 y 2, propuesta para plaza en la provincia de Ciudad Real; 4, María del Pilar Martínez Utrilla, con 625, 10, 7 y 26, para Azucaica; 5, María Paz García P. y Rodríguez; 6, Rosalía Martín Bogas; 7, Gumersinda Fernández García, con 625, 8, 8 y 8, Hontanar; 8, Felisa Zaldívar y Gavilanes; 9, María Clotilde Lozano y Losilla, con 625, 1, 5 y 13, propuesta para plaza en la provincia de Madrid; 10, María Lajarejos y García, con 625, 1, 5 y 5, ídem de Cuenca; 11, María del Carmen Sanz y Ruiz; 12, María Elisa Cabezón y Balmaseda, con 525, 1, 1 y 17, para Robledo del Mazo; 13, Petra de Andrés y Pérez; 14, Bonifacia Sánchez y García; 15, Victoriana González Zazo; 16, Petra Díaz Masa y Fernández; 17, Urbana Espinosa; 18, Leoncia Moraleda y Gómez; 19, Leonor Díez de Aragón, con 500, 6, 0 y 11, propuesta para plaza en la provincia de Madrid; 20, Cándida Velasco Carranza; 21, Bernarda Ortega y Ortega; 22, Inocenta Teófila Romero y Moreno, con 500, 3, 7 y 29, para Ventas de San Julián; 23, Juana Núñez y Riballo; 24, Francisca Martín Pavón, con 500, 3, 5 y 19, para Alares de los Montes; 25, Francisca Rodríguez y Jiménez; 26, Maximina Felisa Gómez y Pérez; 27, Aleja Navas y Soria; 28, Tomasa Ruiz y Rojas.

*Maestras con servicios interinos:* Núm. 29, doña

Higinia Pérez y González, 8 años, 4, meses y 29 días; 30, Julia Sánchez Mata y Muñoz, 6, 3 y 10; 31, Juana Manzanares y Canales, 3, 7 y 29; 32, Agueda Lorente y Bueno; 33, Beatriz Pérez Uriarte; 34, María del Carmen López Manzanares y R. Manzaneque; 35, Dolores Cubilla y Pastor; 36, Ambrosia López y Fernández; 37, Paulina González y González; 38, Paula Sanz é Iñigo; 39, Victoria Arroba y L. Terradas; 40, Juana Rubio y García; 41, Regina Palomar y Vega; 42, Carmen Arroyo y Ramírez; 43, Bonifacia Martín Marugán; 44, Juliana Luciana López-Lorient; 45, Eugenia Manuela G. y Navarro; 46, Juana García Calderón; 47, Joaquina González y Menéndez; 48, Segunda Fernández García Alía.

*Maestras sin ninguna clase de servicios:* Núm. 40; doña Luisa García Torrente.

*Aspirantes excluidas:* Doña Eulogia Sánchez y García, excluida por no justificar tener veintiún años de edad; Dolores Aguilera y Robles, excluida por defectos en la hoja de servicios; Gregoria Lucrecia Torrecilla y Brasero, excluida por no poseer el título profesional, ni haber hecho depósito de los derechos correspondientes.

(B. O. 21 Febrero).

## VACANTES ~ ~ ~ ~

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

**Provincia de Burgos.**—*Elementales completas de niños:* Quintana Martín-Galíndez, con 650 pesetas; Tordómar, Santa Inés, Moradillo de Roa, Olmedillo de Roa, Castrillo de Murcia, Monasterio de Rodilla, Guzmán y Castrillo de la Reina, con 625 pesetas.

*Elementales completas de niñas:* Tórtoles de Esqueva, Milagros, Cardenadijo, Villovela de Esqueva, Pinilla Trasmonte, Arlanzón, Quintana-loranco, Padilla de Abajo, Quintanilla San García y Retuerta, con 625 pesetas.

*Elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro:* Tubilla del Lago, Caba, Nebreda y Pedrosa de Valdeporres, con 625 pesetas.

*Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestro:* Zurbitu, Bajauri, Imiruri, Arrieta, Escobados de Arriba, Ciudad de Ebro, Peñacoba, Marcillo, Ocón de Villafranca, Quintanas de Valdelucio, Zarzosa de Riopisuerga, Ros, Santa Olalla de Bureba, Rublacedo de Arriba, Barruelo de Villadiego, Zuñeda, Susinos, Catrecías, Albaina, Aldea del Portillo, Castro-cenza, Piedrahita de Juarros, Ogueta, Villalval, Temño, Pradilla de Belorado, Pedrosa de Tobalina, Quintanilla Riopico, Llanillo de Valdelu-

cio, Villafria de Burgos, San Martín del Rojo, Belbimbre, Villafria de San Zadornil, Castresana, Fresneña, Sotovellanos, Ayoluengo, Valtierra de Riopisuerga é Ibrillos, con 500 pesetas.

*Elementales incompletas cuya provisión corresponde á Maestra:* Quintanamanvirgo, con 550 pesetas; Sedano (niñas), Lorilla (mixta), Quecedo de Valdivielso y Arroya, con 500 pesetas.

*Elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si los Ayuntamientos no manifiestan, por conducto de esta Sección de Instrucción pública al Rectorado, el que sean regentadas en propiedad por Maestro antes de su provisión:* Villasur de Herreros y Barrio de las Machorras, con 625 pesetas.

*Elementales incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra, si no se hace uso por los Ayuntamientos respectivos del derecho de que se hace mérito en las Escuelas de la clase anterior:* Tordueles, con 593,75 pesetas; Torregalindo, con 562,50 pesetas; Villaventín, San Pedro y Haedo, Ranera, Cernégula, Barrio de San Felices, Berberana, Valderías, Bañuelos de Bureba, Villamórico, Oteo, Virtus Viérgol, Tobes y Rahedo, Villanueva Matamala, Paules del Agua, Pesadas de Burgos, Castil de Lences, Hinojal de Riopisuerga, Villanueva Rioubierna, Rebolledo Traspaña, Quintanilla Sobresierra, Tolbaños de Abajo, Melgosa de Villadiego, Quintanilla Urrilla, Pereda, Madrigalejo, Riaño, Cilleruelo de Bricia, Arroyo de Salas, San Martín de Ubierna, Monasterio de la Sierra, Arandilla, San Vicente del Valle, Barrio de Santa Marina, Altable, Quintanilla del Rebollar, Huéspeda, Cueva de Juarras, Villarán, Villorobe, Quintanaopio, Villavilla de Burgos, Palazuelos y Rioparaiso, Pesquera de Ebro, Nidáguila, Mambrillas de Lara, Terrazas, Turrientes, Itero del Castillo, Villalmondar, Santa Olalla del Valle, Portilla, La Aceña de Lara, Espinosa del Monte, Barrios de Villadiego, Villamedianilla y Galbarros, con 500 pesetas; Renedo de la Escalera (sustitución) y Nocedo (idem), con 250 pesetas.

(B. O. 27 Febrero.)

**Provincia de la Coruña.**—*Escuelas que han de proveerse en Maestro:* Curtis y Santa Cruz de Rivadulla (niños), con 625 pesetas; Jubia (mixta), con 625 pesetas; Cervás, Barrañán-Lañas, Armentón, Calvos, Razo, Lema, Cerro, San Román de Montojo, Trasanqueros, Bujantes, Coiro, Coluns, Jallas, Senra, Couzadoiro, Cuadrilla Baja, Cuiña, Recemel, San Jorge, Bardaos, Armental, Villamateo, Tines y Allo, con 500 pesetas.

*Escuelas que han de proveerse con Maestra:* Cerdidio (niñas), con 625 pesetas; Requian (mixta),

Cabo de Cruz, Eume, Oís, Cuns, Fisteus, Añá, Grañas, Esteiro, Val, Villamayor, Rivasar, Isorna é Iglesiafeita, con 500 pesetas.

(B. O. 24 Febrero).

**Provincia de Orense.**—*Completas de niños:* Chandreja, con 625 pesetas de sueldo, 125 de retribución y 156,25 de gratificación para la Escuela de adultos.

*Completa de niñas:* Villameá, con 625 pesetas de sueldo y 125 de retribución.

*Completa mixta que ha de provistarse en Maestra:* San Munio de Veiga, con 625 pesetas de sueldo y 50 de retribución.

*Completas é incompletas mixtas que pueden solicitar indistintamente Maestros ó Maestras:* Jares, con 625 pesetas de sueldo, 50 de retribución y 156,25 de gratificación para la Escuela de adultos; Ermitas, con 625, 83,25 y 156,25; Sobrado, con 625, 50 y 156,25; Puentelechas, 625 y 100; Desteriz, 625 y 125; Corbelle, 550 y 40; Santa Cruz de Arrabaldo, 550 y 125; Trasestrada, 550 y 55; Manzalvos, 500; Santa Eulalia de Urrós, 500 y 50; Carpazás, 500 y 40; San Vicente, 500 y 25; Albos, 500 y 20; Arnoiz, 500 y 50; Parada, 500 y 50; Cañizo y Tameirón, 500 y 49,92; Pegeiros (Blancos), 500 y 50; Girazga (Beariz), 500 y 55.

*Incompleta mixta que debe provistarse en Maestro:* Barrio-Castelo (Rubiana), con 500 pesetas de sueldo.

*Incompleta mixta de niñas:* Freás de Eiras, con 500 pesetas de sueldo y 75 de retribución.

(B. O. 27 Febrero).

**Provincia de Pontevedra.**—*De niños:* Paradela, con 625 pesetas.

*Mixtas para Maestros:* Burgarín, Beluso, Graña, Ramallosa, Couso y Coiro, con 625 pesetas; Sajamonde y Vilariño, con 500 pesetas.

*Mixtas para Maestras:* Cequeliños, con 625 pesetas; Eiras, Barrantes y Calvos, con 500 pesetas.

*Mixta para Maestra ó Maestros:* Caroy, con 500 pesetas.

(B. O. 23 Febrero).

**Provincia de Lugo.**—*Completas de niños:* Baleira, con 625 pesetas.

*Completas de niñas:* Antas, Baleira, Otero de Rey, Alfoz, Trasparga y Orol, con 625 pesetas.

*Auxiliaría:* Monforte, con 625 pesetas.

*Incompleta de niñas:* Incio, con 500 pesetas.

*Incompletas mixtas:* Landrove, con 600 pesetas; Vilachá, Cela, Buciños, Fonteio y Librán, Martín, Puente de Otero, Carballo, San Pedro de Mera, Cirio, San Adriano, Lindín, Villacampa y Frejulfe, Cillero, Cogela, Villaosende, Villapena, Pino y Bestar, Cabanas y Rioarba, con 500 pesetas.

(B. O. 25 Febrero).

**Provincia de Santander.**—*De niños:* Escalante y Suesa, con 625 pesetas.

*Mixtas para proveerse en Maestros:* Veguilla de Soba, Santa Olalla, Hoz de Abiada, Llano, Llanos, Quintana y Rucandio, Bueras, Ilces, Nestares, con 500 pesetas.

*De niñas:* Vargas, con 625 pesetas.

*Mixtas para Maestras:* Collado, Framá, Linares, Cotillo y San Vitores, Aes, Camijanes, La Penilla, con 500 pesetas; Institución de Herrera de Camargo, con 412,50. Las cuatro últimas mixtas, que deben proveerse en Maestros, son de nueva creación.

**Provincia de Guadalajara.**—Relación de las Escuelas públicas de primera enseñanza en esta provincia, para su provisión en propiedad:

*Elementales de niños:* Drieves, Traid, Fuentelaz, Luzón, y Arbancón, con 625 pesetas.

*Elementales de niñas:* Armallones, Arbeteta, Alhendiego (asistencia mixta), con 625 pesetas.

*Incompletas de asistencia mixta:* El Cubillo, Poveda de la Sierra, Terdellego, Bustares, El Recuenco, y Ablanque, con 550 pesetas; Torrecuadrada de Molina, Codes, Fuembellida (a. Baños), Bujarrabal, Tabladillo (a. Pareja), Penalva, Arroyo de Fraguas, Bata (a. Villarejo de Medina) Valtablado del Río, Cogollor, Oter (a. Carrascosa de Tajo), Montanares, Condemios de Arriba, Querenca (a. Riva de Santiuste), Romanillos de Atienza, Villacadina, Barriopedro, Torrecilla (a. Olmedillas), Laranueva, Hontova, Caspueña, Fuentes, Valdeaveruelo, Corduente, Tortuero, Valdecubo y El Ordial, con 500 pesetas.

(B. O. 27 Febrero 1905).

**Provincia de Palencia.**—*Escuelas completas de niños:* Herrera de Valdecañas Pedraza de Campos, Torremormojón, Villamediana, Villaprovado, con 625 pesetas; Villalaco, incompleta, con 500.

*Escuelas de niñas:* Autilla del Pino, completa, con 625 pesetas.

*Escuela de párvulos:* Cisneros, completa, con 625 pesetas.

*Escuelas mixtas:* Baquerín de Campos, incompleta, con 550 pesetas, se proveerá en Maestro; Bustillo de la Vega, completa, con 506; Moratinos, Olmos de Pisuerga, Olleros y Báscones, se proveerán en Maestro; Paredes de Monte, Santiago del Val, Valle de Santullán, Villacidaler, Villacusa de Ecla, Villanueva y Renedo del Monte, Villarmentero, Villorquite de Herrera, y Sarta Cruz, con 500 pesetas.

**Provincia de Vizcaya.**—*De Maestros:* Escuelas completas de niños de Cenarruza, Gatica, Sopenana y Lujua, con 625 pesetas anuales; la Auxi-

liaría de niños de Sopena, con 500 pesetas; y la de niños del patronato de Lanzas Agudas (Carranza), con 600 pesetas, correspondiendo este nombramiento al patronato.

*De Maestras:* La elemental completa da niñas de Cortézubi, dotada con 625 pesetas; la Auxiliar de la de párvulos de Valmaseda, con 625; y las incompletas mixtas de Fruniz y barrio de San Martín de Orozco, con 500 pesetas.

(B. O. 28 Febrero).

### ∞ NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**—En virtud de concurso de traslado que anunció el Rectorado de Granada en 1904, se han expedido por este Ministerio los nombramientos siguientes:

De Maestro en propiedad para la Escuela de Antequera, á favor de D. Zoilo Lozano Herranz; para la de Baza, de D. Tomás Pérez Bragado; para la de Alhama, de D. Miguel Yáñez Larión; para la de Dalías, de D. José Pérez Palma; para la de Estepona, de D. Pedro Terrón Padial; para la de Heros, de D. Juan Covachuela Jiménez; para la de la Mancha Real, de D. Juan Garrido Ramírez; para la de Cazorla, de D. Manuel Pantaleón Garrido Criado; para la de Huéscar, de D. José Barranco Carretero; para la de Cuevas de San Marcos, de D. Manuel Corcelló Moreno; para la de Casares, de D. Luis Fernández Fernández; para las de niñas, de Colmenar, de doña Leandra Villa Díaz; para la de Garrucha, de doña Pilar Guijarro Moreno; para la de Alhama, de doña María de la Esclavitud Porto Vázquez, y de la de Illora, de doña Consolación Seriano y Cano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 91 de la ley Electoral vigente.

Madrid 28 de Febrero de 1905.—El Subsecretario, *el Conde de Albay*.

(Gaceta 4 Marzo).

**Barcelona.**—En virtud del concurso de traslado, han sido nombrados: D. Wescenlao López Campo, para Llinás del Vallés; doña Matilde Orotia, para Castellvell y Vilar; D. Víctor Ribera, para San Pedro de Riudevittles; doña Mercedes Forgas, para Pla del Panadés; doña Rosa Miró Pla, para San Andrés Llavaneras (Barcelona); D. Juan Rodríguez Marín, para Ascó; D. Antonio Virgili Capdevila, para Verdú (Lérida); D. Rómulo Claverol Samig, para Calafell, D. Juan Bautista Corell, para Pla de Cabra (Tarragona); don Guillermo Vigo Garreta, de Garrigás (Gerona).

**Madrid.**—Con fecha 1.º del corriente mes, han sido diligenciados los títulos administrativos de

D. Fernando Sánchez García y doña Celestina Mendoza y Pozo, nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Ribatejada y Los Hueros.

(B. O. 3 Marzo).

**Córdoba.**—Han sido nombrados: D. Antonio Linares Tienda, maestro interino de la escuela pública elemental de niños de Albendín (Baena); doña Rafaela Rodríguez Astraudes, interina de Chica Carlota (La Carlota), y doña Concepción de la Torre Benavides, auxiliar interina de Hornachuelos.

**Valladolid.**—En concurso de traslado han sido nombrados Maestros en propiedad: para las Escuelas de Villarramiel (Palencia), D. Manuel Juan Hoyos; de Santoña (Santander), D. Ramón Antonio Pérez; de San Vicente de la Barquera, D. Teodosio Diego y Merino; de Elgoibar (Guipúzcoa), D. Hilario Pérez Villarejo; de Bilbao (elemental de niñas); doña Matilde Aurea Núñez, Cuevillas, y de Irún (Guipúzcoa), doña Atilana Blanco García.

**Zaragoza.**—Por resultas del concurso único de Septiembre último, han sido nombrados en propiedad, los siguientes Maestros:

Provincia de Soria.—De Villaciervos, D. Vicente Jimeno; de Villaciervitos, D. Francisco Delgado; de Vilviestre de los Nabos, doña Laurentina Frías; de Matute y Sepúlveda, D. Sotero Oscáriz.

Provincia de Huesca.—De Plán, D. Andrés Martín; de Charo, D. Antonio Garcés; de Costean, doña Amalia Colás, y de Buesa, doña María Costa Berges.

### Boletines Oficiales.

**Teruel.**—B. O. 28 Febrero. Circular de la Junta anunciando para su provisión los lugares de mérito vacantes en las tres primeras clases de los escalafones de Maestros y Maestras de la provincia, correspondientes al bienio de 1901 y 1902.

El plazo de admisión de solicitudes y documentos es de treinta días.

---

## Sección Bibliográfica.

Se ha puesto á la venta la tercera edición del Tratado de *Legislación de primera enseñanza vigente en España*, original del Doctor D. Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Contiene esta edición, como las anteriores, la legislación vigente en el día y el texto íntegro de la Constitución de la Monarquía.

De venta en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á una peseta ejemplar.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

La madre de D. Hilario Suárez Gutiérrez, Maestro de Grado (Oviedo).

Doña Miguela García, madre de D. Francisco Iranzo, Maestro de Godos (Teruel).

D. Joaquín Gil Martín, Maestro de Rubielos de Mora (Teruel).

D. Pablo Martínez Sáiz, Maestro de Itero de Castillo (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Se hallan vacantes en la provincia de Barcelona y deben proveerse interinamente, la Escuela de niños de San Salvador de Guardiola y la de niñas de Llusá, ambas con sueldo de 625 pesetas, y en la de Gerona la de niñas de Madremanya.

—Ha tomado posesión de la Escuela de su cargo, el Maestro interino de Castellolí (Barcelona) D. Emilio Bardi.

—El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado que continúe abonándose las gratificaciones de 1.000 pesetas anuales al Inspector de primera enseñanza, al Secretario de la delegación regia, y al oficial de la misma delegación D. Juan Vidal.

#### Distrito de Granada.

Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Benamargosa y Alameda (Málaga), dotadas con 1.100 pesetas anuales.

—D. José Herrera Castillo, ha tomado posesión de la Escuela mixta de Cortijos de la Mata (Granada).

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Granada, se dió cuenta del movimiento de personal durante el mes anterior. Se acordó felicitar de nuevo al Alcalde de Loja por su interés en beneficio de la instrucción pública, y proponer al Gobierno le conceda una distinción. Publicar una circular dando conocimiento de que va á celebrarse la exposición internacional pedagógica en Barcelona, y aprobar las cuentas rendidas por los habilitados, correspondientes á resultas anteriores al año de 1902. Que se remita á informe de la Comisión provincial, el recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Navarro contra un acuerdo del Ayunta-

miento, por haber suprimido la cantidad de 500 pesetas que tenía asignadas aquél. Dar gracias á D. Francisco de Paula Villarreal por haber donado 1.000 estados sinópticos de la Historia de España, á las escuelas públicas. Publicar una circular dirigida á los maestros, para que promuevan lecturas del *Quijote* con motivo del III centenario. Desestimar la pretensión del Ayuntamiento de Jorairátar, que pide la rebaja de la categoría de sus escuelas. Aprobar los nombramientos de Maestros provisionales de Mecina Alfahar, don José Suárez Martos, y de Gualchos, doña María Heras Puertas. Desestimar la pretensión del Ayuntamiento de Soportújar, que pide se suprima la escuela de adultos. Que recurra á la Hacienda el Ayuntamiento de Soportújar para la reclamación de material que hace por haber ingresado los fondos en el Tesoro. Informar favorablemente el expediente de sustitución incoado por la Maestra de Santafé. Que complete el expediente de licencia el Maestro de Illora, D. Vicente Albertus. Manifiestar la satisfacción con que se ha visto la creación de una escuela dominical para adultos en el pueblo de Molvizar. Aprobar la clausura de la Escuela de Ventas de Huelma, por la tos ferina. Interesar del Arquitecto provincial, proyecto para la edificación de un grupo escolar en Guadahortuna. Que informe el Inspector acerca de una queja del subdelegado de Medicina de Santafé. Elevar á la Superioridad el expediente de jubilación incoado por el Maestro de Lanjarón, y el de clasificación de la Maestra de Granada, doña Emilia Hernández Carrillo. Autorizar al Gobernador para que por sí, ó en nombre de la Junta, adquiera en el Carmen de San Nicolás, terrenos donde ha de construirse el grupo escolar del Albaicín.

#### Distrito de Oviedo

Se ha remitido á informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo instancia de la Maestra de Santo de Collía, que solicita sea elevada la Escuela á elemental.

—En la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de León se han recibido los títulos de D. Manuel González Fernández, para la Escuela de Tabladas (Villagatón); D. Juan Rodríguez Miguel, para Sabero (Cistierna), y doña Aurea González Montrino, para Valtuille de Abajo (Villadecanes).

#### Distrito de Salamanca.

Se han recibido en la Secretaría de Instrucción pública de Cáceres los nombramientos de maestros interinos de D. Juan Berzocana Paredes, para la auxiliaría de la escuela graduada de Cá-

ceres; D.<sup>a</sup> Aurora Nieto García, para Torviscoso; D. José Chimenea Cabrera, para Robledollano; D.<sup>a</sup> Marcelina Campos, para Holguera; D.<sup>a</sup> Asela Pérez Martín, para Rivera Oveja; D.<sup>a</sup> Teodora Cristina Rebollo, para Mesas de Ibor; D. Pedro Bravo López, para Alcollarín.

#### **Distrito de Santiago.**

Ha quedado vacante la escuela de Paradela (Pontevedra).

—En breve comenzará la visita de inspección en la provincia de Orense, que comprenderá los partidos de Allariz, Celanova, Ginzo, Trives, Orense y Ribadavia.

#### **Distrito de Sevilla.**

En la sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Sevilla el día 18 de Febrero se acordó:

Instruir expediente gubernativo al Maestro de Badolatosa. Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Brenes, referente á la supresión del concierto de retribuciones con el Maestro. Reclamar al alcalde de Morón y al vocal médico de la Junta local de primera enseñanza, una lista de los alumnos de las escuelas públicas que hayan sido atacados de difteria, y al juez municipal una certificación de los que hubieren fallecido de aquella enfermedad. Que se proceda á la formación del expediente que ordena el Rectorado, al auxiliar que fué de Brenes, D. Feliciano Salazar Virel, y que se informe desfavorablemente reclamar al alcalde de Pilas un certificado del contrato de arrendamiento de la casa-escuela de niñas. Que se amoneste al alcalde de Villamanrique para que en lo sucesivo dé el tratamiento debido á la Junta y rogar al señor gobernador que le imponga el máximum de multa que sea procedente. Oficiar al alcalde de San Juan de Aznalfarache para que habilite un local donde establecer las escuelas de aquel pueblo. Oficiar la alcalde de Lebrija aprobando el traslado, hecho por la Junta local, de la auxiliar doña Concepción Gómez Elías á la escuela que ha dejado vacante doña Amalia Correa, y que pase á ocupar el puesto de aquélla en la escuela de doña Concepción Ramos, la auxiliar doña Enriqueta Solís, la cual habrá de presentarse, inmediatamente, á servir su destino. Que se oficie al alcalde de El Saucejo, preguntándole las causas por las cuales no haya proporcionado local y menaje para la escuela de niñas de Navarredonda, que le corresponde crear. Conceder á la Maestra titular de Herrera, doña Angeles Moreno, un plazo de ocho días para que presente ante esta Junta su expediente de jubilación. Aprobar la propuesta para

la provisión de vacantes en el escalafón, autorizada por los vocales de la comisión de personal. Quedar enterada de la licencia concedida por el rectorado á la maestra de Dos Hermanas, doña María de la Paz de Hoyos, y de que el Auxiliar de Alcalá de Guadaira, D. Tomás Gonzalo, se había presentado á servir su cargo, acordándose amonestar á dicho funcionario, por conducto de la Alcaldía, con motivo de su ausencia, fundada en la falta de salud.

#### **Distrito de Valencia.**

En la sección de Instrucción pública de Murcia se ha recibido el título y nombramiento de maestra de Abarán, á favor de doña Teresa Serra.

—Ha sido nombrado profesor de Religión de las Escuelas Normales de Alicante D. Florencio Elías.

#### **Distrito de Valladolid.**

La Junta local de Belbimbre (Burgos) ha solicitado se nombre Maestro para aquella escuela.

—Los maestros de la provincia de Valladolid se proponen acudir á la Superioridad para que obligue á la Diputación provincial al pago de las *veintidós* anualidades que adeuda por el aumento gradual de sueldo.

#### **Distrito de Zaragoza.**

En la sesión celebrada el 25 de Febrero por la Junta de Instrucción pública de Logroño, se acordó interesar del Rector que la Escuela de asistencia mixta de El Cortijo, barrio de Logroño, anunciada á concurso único, se provea en maestro. Quedar con satisfacción enterada de haberse celebrado exámenes en las escuelas públicas de Ortigosa, y concedido un voto de gracias á los Maestros que las dirigen, D. Melchor Vicente y doña Tomasa Martínez. Cursar al Rectorado con favorable informe, el expediente de doña Valentina Romero, maestra de Bergasa, en el que solicita 45 días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud. Significar á la Junta local de Alberite el agrado con que se ha enterado la provincial de los resultados obtenidos en clase por los Maestros D. Bruno Martínez y doña Bernarda Ortigosa. Devolver á la Inspección el expediente instruido sobre lo sucedido en los exámenes habidos en Julio del año 1904 en las Escuelas públicas de Cervera, para que al girar la próxima visita ordinaria abra la correspondiente información.

—Se hallan vacantes en la provincia de Teruel y deben proveerse interinamente, las Escuelas de niños de Tronchón, dotada con 825 pesetas y la de Alarcón, con 625; las de niñas de Abejuela,

con 625; y de Corbalán, con 500, y las de ambos sexos de Almohaja y El Villarejo (barrio del Terriente), con 500.

## CRÓNICA GENERAL

**Viernes 3.**—Todos los presupuestos parciales han sufrido estos últimos días grandes modificaciones, porque los aumentos ascendían á un total de 20 á 25 millones de pesetas, cifra superior á la que el Sr. Villaverde consideraba precisa.—En Alcuéscar (Cáceres), se cometió hace pocos días un crimen por la célebre Concha la Somera, protagonista de la causa conocida por el Muerto resucitado, que hace algunos años preocupó la atención general; la criminal asesinó de una puñalada al dueño de una fábrica de harinas que la daba hospedaje y donde trabajaba su hijo.—Aprovechando un fuerte aguacero unos ladrones robaron una joyería de Oviedo, rompiendo el cristal del escaparate y llevándose muchas alhajas; los autores del hecho no han sido encontrados.

*Extranjero:* El pope Gapony ha dirigido al Czar de Rusia una carta con terribles amenazas, y diciéndole que renuncie al trono y comparezca ante el tribunal del pueblo.—El Gobierno de Noruega ha dimitido á consecuencia de la grave agitación política, pidiendo la separación de Suecia.—En el mes de Julio hará una visita oficial á París el Shah de Persia.

**Sábado 4.**—El Ministro de la Gobernación ha recibido muchas visitas de diputados para tratar de las elecciones provinciales en sus respectivos distritos; relacionándolo con estas elecciones se ha dicho que algunos ministeriales tratan de realizar una protesta por la conducta que sigue el Gobierno en las mismas.—En breve marchará á Suiza un funcionario del Ministerio de Estado para negociar lo relativo al tratado de Comercio con aquel país.—El asunto de los teatros ha quedado resuelto por ahora, autorizando, como ensayo, para terminar las funciones de los sábados á la una de la noche; los demás días á las doce y media, pero podrán anunciar su última sección á las once y media.—El Gobernador ha manifestado á una comisión de dueños de peluquería, que la excepción que para esos establecimientos establece el descanso dominical sólo comprende hasta las doce del día, y que pasada esa hora será inflexible en el cumplimiento de la ley.—Una mujer que paseaba ayer por una calle de las afueras de Madrid, recibió tan tremenda pedrada que lanzaron unos chiquillos, que la infeliz falleció á las pocas horas.—En Castellón y Yecla han celebra-

do reuniones los vinicultores para protestar de la ley de alcoholes.

*Extranjero:* Según noticias de París está casi ultimado el programa del viaje del Rey de España á Francia, que comprenderá: maniobras de sitio en Chalons Sur Marne, visita á la Escuela Militar de Saint Cyr, revista militar en París y saludo naval en Cherburgo.—Las noticias de la guerra ruso-japonesa dan cuenta de estarse librando una gran batalla en Cha-ho y que es desfavorable la situación de los rusos.

**Domingo 5.**—Son muy comentadas las visitas que el jefe del Gobierno ha hecho á los Sres. Silvela y Maura, por creerse que trataron de las dificultades con que el primero tropieza en sus proyectos.—De acuerdo con el Gobierno y con la Comisión organizadora del homenaje al Sr. Echegaray, se ha señalado para el día 18 una solemne sesión en el Senado, que presidirá el Rey, con objeto de entregar á dicho señor el premio Nobel; el día 19 se celebrará una manifestación popular portadora del Mensaje que al Sr. Echegaray dirigen todos los Centros y Corporaciones, y por la noche sesión académica en el Ateneo, con asistencia del Rey y representaciones oficiales y corporativas.—El Carnaval se ha celebrado hoy con un festival en el paseo de la Castellana, adjudicándose premios en metálico á varias carrozas primorosamente engalanadas; á la fiesta ha acudido numeroso gentío.—Preocupa en Cifuentes (Guadalajara), la desaparición de un ermitaño que habitaba en la Cueva del Beato, temiéndose que haya sido víctima de un crimen.—Continúa en Reinosa (Santander) el temporal de nieves, haciéndose el servicio de trenes con gran dificultad.

*Extranjero:* El periódico oficial de San Petersburgo ha publicado el anunciado manifiesto del Czar exhortando al pueblo para mantener la paz y prometiendo realizar reformas políticas; el documento ha producido mal efecto.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Atienza. M. B. Queda el dinero á disposición del destinatario.  
Guaseña. R. H. Enviado «Anuario».  
Roma. F. V. Recibidos «fasciculi».  
Ciudad Real. A. L. Recibidas; mil gracias.  
Castro del Río. J. de R. Se le escribió.  
Huelva. J. G. Remitido encargo.  
Barcelona. J. M. Idem id.  
Villanueva. J. P. Su artículo sería bellissimo si tuviera cuatro cuartillas en vez de ocho.  
Morata. T. S. Vea «La Enseñanza primaria en Italia», por E. Solana, es 1,50 ptas.  
Allo. L. M. Recibida de conformidad.  
Zaragoza. V. S. Se le escribió.